



Consejera Ponente: Claudia Lucia Rincón Arango

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR25-234

28 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1 que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación conformó los registros seccionales de elegibles para los cargos publicados en la citada convocatoria, mediante Resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, se dispuso la posibilidad para los concursantes que conforman el registro seccional de elegibles para solicitar la actualización de su inscripción, teniendo en cuenta los siguientes términos:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Conforme a lo anterior, y respecto del registros de elegible del cargo de “260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”, dentro del periodo de vigencia ha sido objeto de actualización mediante Resoluciones Nos. CSJBOYR22-484 del 27 de mayo de 2022, CSJBOYR23-513 del 25 de mayo de 2023 y CSJBOYR24-745 del 4 de julio de 2024, en razón a las diferentes solicitudes de reclasificación presentadas por los concursantes que hacen parte del mismo, las cuales se tendrán en cuenta para la revisión de los casos a analizar en la presente resolución, en el caso de existir previas solicitudes.

Para la vigencia 2025, en los meses de enero y febrero, se presentaron un total de

nueve (9) solicitudes de reclasificación, relacionadas con el cargo de “Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”, según la siguiente información:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CRITERIO DE RECLASIFICACIÓN
EXTCSJBOY25-187	14/01/2025	URIBE SUÁREZ MONICA ANDREA	33.366.352	Capacitación adicional
EXTCSJBOY25-580	21/01/2025	ALZATE SUAREZ DEISY JOHANNA	46.383.238	Capacitación adicional
EXTCSJBOY25-785	27/01/2025	CELY MORALES LISBETH JOHANA	33.379.732	Capacitación y experiencia laboral adicional
EXTCSJBOY25-915	29/01/2025	CELY REYES DELFINA DEL PILAR	46.456.315	Capacitación y experiencia laboral adicional
EXTCSJBOY25-1379	06/02/2025	LOZANO SALAMANCA IVONNE ALEJANDRA	46.381.798	Capacitación y experiencia laboral adicional
EXTCSJBOY25-1480	07/02/2025	NIÑO RODRIGUEZ MAYRA YIRLETH	39.582.444	Experiencia adicional
EXTCSJBOY25-1802	18/02/2025	NUÑEZ GOMEZ ROSA FERNANDA	1.083.073.150	Capacitación y experiencia laboral adicional
EXTCSJBOY25-2214	28/02/2025	ROJAS SILVA NATALY	1.049.613.521	Capacitación y experiencia laboral adicional
EXTCSJBOY25-2248	28/02/2025	ORTIZ JIMENEZ SANDRA MILENA	23.824.111	Capacitación y experiencia laboral adicional

De conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones individuales de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año 2025. Al efecto, de conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles, tal y como se citó anteriormente, son: (i) *Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección y* (ii) *Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal.*

CASOS EN CONCRETO

Las solicitudes relacionadas, fueron radicadas dentro del término establecido por la Ley y el Acuerdo de Convocatoria, es decir entre el 1 de enero y 28 de febrero de 2025, por ende, se procederá a analizar en cada caso la procedencia o no de la reclasificación solicitada, teniendo en cuenta los siguientes criterios en concordancia con las reglas dispuestas en el Acuerdo CSJBOYA17-699:

- Procederán aquellas sobre las cuales el puntaje inicial y/o reclasificado en 2024, no sea equivalente al máximo de 100 puntos establecido para cada ítem.
- Que la documentación aportada con la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el acuerdo de convocatoria, y a su vez no hayan sido objeto de pronunciamiento en decisiones anteriores.

1. URIBE SUAREZ MONICA ANDREA – 33.366.352

- Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		50
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Maestría en Estudios Transdisciplinarios en Salud Universidad Externado De Colombia Fecha de grado: 10 de diciembre de 2024	Maestría	30
Diplomado en Auditoría Interna - ESAP. Entre el 3 de sep. Y el 17 de octubre de 2024,	Diplomado	0
Diplomado en Resolución de conflictos - ESAP. Entre el 20 de mar. y el 22 de mar de 2024,	Diplomado	0
Diplomado en Competencias claves y transversales - COMFABOY. Entre el 20 de mar. y el 22 de mar de 2024,	Diplomado	0

Diplomado E- Mediador en AVA (experto en ambientes virtuales). Entre el 10 de nov 2022 y el 19 de nov. De 2023.	Diplomado	0
Diplomado en Resolución de conflictos - ESAP. Entre el 19 de sep. y el 19 de oct de 2023,	Diplomado	0
Diplomado en Control Social a la Gestión Pública: Fundamentación- ESAP. Entre el 23 de nov. y el 15 de dic de 2023,	Diplomado	0
Diplomado en Proyectos de Desarrollo- ESAP. Entre el 26 de FEB. y el 9 de abr de 2023,	Diplomado	0
Diplomado en Política, Derechos Humanos de la Mujer y la Juventud Indígena- ESAP. Entre el 26 de FEB. y el 9 de abr de 2023,	Diplomado	0
Curso Atención al cliente en los procesos Administrativos SENA. 48 horas.	Curso	0
Curso Introducción a los Derechos Humanos. ESAP. 40Horas.	Curso	0
Curso Objetivos del Desarrollo sostenible. ESAP. 60 horas. 2023	Curso	0
Curso Policitia Pública de Infancia, Adolescencia y su importancia en los territorios. ESAP. 40 horas.	Curso	0
Curso Prevención de las violencias digitales hacia las mujeres. Alcaldía de Bogotá. 20 horas.	Curso	0
Curso Protocolo de atención presencial a las víctimas del conflicto armado. ESAP. 20 horas.	Curso	0
Curso Enfoque conceptual y fundamentación de las políticas públicas. IDPAC. 48 horas	Curso	0
Curso La protección de los DDHH en el sistema democrático. IDPAC. 48 horas.	Curso	0
Curso Ciberperiodismo comunitario a tu alcance. Min Tic. 10 horas.	Curso	0
Curso Design Thinking y Tic para mujeres. MinTic. 10 horas.	Curso	0
Curso Herramientas digitales para la empleabilidad. MinTic. 10 horas.	Curso	0
XXIV Encuentro de salud mental. Universidad Nacional. 10 horas.	Curso	0
XVI Precongreso Boyacense de Derecho Procesal. ICDP. 18 horas	Curso	0
Puntaje Adicional		30
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		80

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, y a los soportes allegados, se asignaron 30 puntos por Maestrías en áreas relacionadas con el cargo, ya que la solicitante presentó el Diploma que acredita su título como MAGISTER EN ESTUDIOS TRANSDICIPLINARIOS EN SALUD de la Universidad Externado de Colombia estudios afines a la naturaleza del cargo.
- Según lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699 respecto a los criterios de evaluación para la valoración de la capacitación adicional de los cargos de “Nivel Profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores”, para el cargo de “Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”; no se pueden tener en cuenta los certificados de diplomados y cursos anteriormente relacionados, por cuanto en fase de reclasificación de 2023, ya se computó el puntaje máximo para esta clase de estudios, como reposa en la Resolución CSJBOYR23-333, por el Diplomado Construcción de Paz y Derechos Humanos-ESAP mayo de 2019-80 horas (10 puntos) y por los cursos: Cultura de paz y reconciliación –ESAP- 2019 -80 horas (5 puntos); Formación en Tecnopedagogía en ambientes virtuales blackboard 9.1 – SENA- 22 de marzo al 2 de mayo de 2019- 40 horas (5 puntos); Certificación en Competencias: E-Mediador en AVA. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. 2023 (5 puntos) y“El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”. Universidad EAN en convenio con el DASCD.2023 (5 puntos)

2. ALZATE SUÁREZ DEISY JOHANNA – 46.383.238

• Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		20
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diploma de grado de grado Magister en Derechos Humanos Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 2022.	Maestría	30
Curso. Acciones de prevención en salud mental. Sena 40 Horas. 2019	Curso	5
Curso Virtual: Sistema Virtual de Formación Permanente en el Conflicto Armado. ICBF. 2023. 80 horas.	Curso	0
Curso: Ley 1257 de 2008 “No violencia contra las mujeres. ICBF. 2023. 48 horas.	Curso	5
Aula Virtual: proceso Administrativo de restablecimiento de derechos. 2023. 48 horas.	Curso	5
Curso: Manejo Básico de herramientas Ofimáticas I. SENA 2024. 50 Horas	Curso	5
Curso: Sistema Integrado de gestión. ICBF. 2023. 90 horas.	Curso	0
Puntaje Adicional		50
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		70

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, y a los soportes allegados, se asignaron 30 puntos por Postgrados en áreas relacionadas con el cargo, ya que la solicitante presentó el Diploma que acredita su título como MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Certificación de cursos: Con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con “0”, no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por en esta oportunidad se alcanzó, con los cursos acreditados y sumados en el cuadro anterior, el máximo de 20 puntos establecido en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017, para esta clase de estudios.

3. CELY MORALES LISBETH JOHANA– 33.379.732

• Experiencia Adicional.

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			61.28
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
ESE Baudilio Acero Turmequé. Psicóloga	16/09/2009	31/12/2009	0
ICBF Atención Terapéutica Niños y Adolescentes	1/02/2010	30/07/2010	0
ICBF Atención Terapéutica Niños y Adolescentes	27/09/2010	12/12/2010	0
ICBF Atención Terapéutica Niños y Adolescentes	1/03/2011	28/12/2011	0
ICBF Atención Terapéutica Niños y Adolescentes	29/02/2012	31/12/2012	0
ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA - PSICOLOGA	6/06/2012	31/12/2012	0
ICBF Atención Terapéutica Niños y Adolescentes	11/03/2013	31/12/2013	0
ICBF Atención Terapéutica Niños y Adolescentes	27/01/2014	31/12/2014	0

Neuro Harte- Asesor pedagógico	27/05/2015	12/06/2015	16
Gobernación de Boyacá- Fortalecimiento planes integrales de salud preventiva	30/06/2015	31/12/2015	0
Neuro Harte- Profesional de apoyo	5/07/2016	4/12/2016	0
Fundación por un mundo nuevo - Ageente de intervención terapéutica	22/07/2016	15/12/2016	0
Universidad Sato Tomás Tunja- Profesional soporte Departamento de Promoción y Bienestar Universitario	9/02/2017	30/09/2017	232
WATQ-CNT Psicóloga	1/10/2017	31/01/2023	1.920
Neuro Harte - profesional de apoyo	13/08/2018	30/11/2018	0
Neuro Harte - profesional de apoyo	28/01/2019	3/02/2019	0
Fundación Itedris - Psicóloga	3/12/2018	17/02/2019	0
Universidad Sato Tomás Tunja- Coordinadora de Desarrollo Humano Departamento de Promoción y Bienestar Universitario	4/02/2019	3/02/2020	0
Asociación Creemos en ti - Psicóloga de atención niños, niñas y adolescentes	1/11/2019	15/12/2019	0
Asociación Creemos en ti - Psicóloga de atención niños, niñas y adolescentes	3/02/2020	31/03/2020	0
Asociación Creemos en ti - Psicóloga de atención niños, niñas y adolescentes	7/04/2020	15/12/2020	0
Asociación Creemos en ti - Psicóloga de atención niños, niñas y adolescentes	16/08/2021	15/12/2021	0
Asociación Creemos en ti - Psicóloga de atención niños, niñas y adolescentes	16/12/2021	31/07/2022	0
Asociación Creemos en ti - Psicóloga de atención niños, niñas y adolescentes	1/08/2022	31/10/2022	0
Fundación integral Crear Futuro	01/02/2023	30/04/2023	90
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	1/05/2023	16/07/2023	76
Fundación Amparo de Niños Tunja- Internado Medio Tiempo	2/08/2023	30/11/2023	119
Psicoguiarte - Apoyo Psicológico especializado	15/04/2024	30/06/2024	76
ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - Psicóloga	28/08/2024	28/12/2024	121
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	5/02/2024	13/12/2024	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			2650
Puntaje Adicional			147,22
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la experiencia adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

- *Certificaciones iniciales:* es de aclarar a la dicente que los tiempos iniciales (excluyendo los certificados por Neuro Harte- Asesor pedagógico), no son sumados en esta oportunidad, por cuanto los mismos fueron objeto de valoración y computo en la etapa inicial, y por ello, configuraron el puntaje inicial asignado mediante Resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021.
- *Concurrencia de tiempos certificados:* Las certificaciones valoradas en “0”, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 13 de agosto de 2018 y 31

de octubre de 2022, certificados por distintas empresas, son concurrentes con los tiempos certificados por la empresa “WATQ-CNT”; a su vez, ésta última también se presenta traslapo con parte de los años certificados por la Fundación integral Crear Futuro, variándose así el extremo laboral de inicio.

A su vez, este mismo fenómeno ocurre entre los extremos certificados por la Fundación integral Crear Futuro y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, variando la fecha de inicio de los tiempos contados para esta última certificación.

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

• **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		0
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialista en Auditoría en Salud	Postgrado	0
Especialista en Gerencia del Talento humano	Postgrado	0
Master Universitario en Resolución de Conflictos y Mediación grado 2021 (convalidado 2022)	Maestría	30
Certificado de working paper	Certificado para publicación	0
I Simposio en psicología Básica y Aplicada	Curso	0
II Simposio en psicología Básica y Aplicada	Curso	0
Primer Congreso de Innovación en Psicología	Curso	0
Segundo Congreso Nacional Innovaciones en psicología y salud Mental	Curso	0
III Simposio en psicología Básica y Aplicada	Curso	0
Tercer Congreso Nacional Innovaciones en psicología y salud Mental	Curso	0
Primer Encuentro de Atención Primaria en Salud Mental	Curso	0
IV Congreso Nacional de patógenos Humanos	Curso	0
Diplomado Métodos Comprensivos Y Participativos De Investigación	Diplomado	0
Cuarto Congreso Nacional Innovaciones en psicología y salud Mental	Curso	0
Diplomado, Liderazgo: Gestión de mapas de conocimiento regional	Diplomado	0
Diplomado Líneas de Productividad	Diplomado	0
Curso Virtual Proyecto de vida	Curso	5
Competencias digitales	Curso	0
VI Jornada Nacional y III Internacional de Atención Primaria y Promoción de la Salud	Curso	0
Curso Programa de Técnicas de Coaching para la Educación Inclusiva y Didácticas Flexibles	Curso	0
Curso virtual SGSST	Curso	0
Curso Capacitación en Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, IVE y Telemedicina	Curso	0
Curso Diseño de indicadores Estadísticos de impacto	Curso	0
II Pleno Nacional de ASCUN Desarrollo Humano y Promoción de la Salud	Curso	0
Curso Virtual Activación de ruta intersectorial para la atención de las víctimas de violencias sexuales	Curso	0
Taller Sexualidad y Discapacidad	Curso	0
Curso virtual Primer respondiente	Curso	0
Curso Administración de Recursos Humanos	Curso	5
Herramientas para el acompañamiento estudiantil	Curso	5
Curso sobre Primeros Auxilios básicos	Curso	0

Festival de Género UPTC	Curso	0
Diplomado Derecho a la Salud	Diplomado	10
Diplomado Docencia y Didáctica Universitaria	Diplomado	0
Protocolo para la prevención, detección, atención integral y seguimiento a víctimas de cualquier tipo de violencia basada en género y discriminación	Curso	0
Capacitación “Derechos Sexuales y Reproductivos”	Curso	0
Curso Prevención de la Autolesión y el Suicidio	Curso	0
Puntaje Adicional		55
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		55

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la capacitación adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

- *Postgrado*: es de aclarar a la dicente que los diplomados aportados relacionados a estos estudios, no son sumados en esta oportunidad, por cuanto los mismos fueron objeto de valoración en la etapa inicial, y por ello, ha de atenerse a la valoración efectuada en dicha oportunidad y señalada mediante Resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021; la cual se encuentra en firme y ejecutoriada, y contra la cual no se presentó recurso por la peticionaria.
- *Diplomados*: revisada la documentación aportada por la solicitante, se excluyen de sumatoria los diplomados puntuados con “0”, atendiendo a las siguientes observaciones: a) los Diplomados “*Métodos Comprensivos y Participativos de Investigación*” y “*Diplomado, Liderazgo: Gestión de mapas de conocimiento regional*”, fueron objeto de valoración en la etapa inicial, y por ello, ha de atenerse a la valoración efectuada en dicha oportunidad y señalada mediante Resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021; la cual se encuentra en firme y ejecutoriada, y contra la cual no se presentó recurso por la peticionaria; b) con el puntaje asignado al “Diplomado Derecho a la Salud” en esta oportunidad, se cumple con el máximo establecido para esta clase de estudios, conforme a los establecido en el numeral 5.2.1. – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.
- *Cursos*: con relación a los cursos valorados con “0”, una vez revisada la documentación aportada se observó que los mismos no cumplían con los requisitos establecidos en el numeral 5.2.1. – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, es decir mínimo de horas (40 horas o más) y estudios relacionados con el cargo. A su vez, con relación al certificado del “Curso Programa de Técnicas de Coaching para la Educación Inclusiva y Didácticas Flexibles”, se observa que éste, fue objeto de valoración en la etapa inicial de la Convocatoria 4, por lo que, ha de atenerse a la valoración efectuada en dicha oportunidad y señalada mediante Resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021; la cual se encuentra en firme y ejecutoriada, y contra la cual no se presentó recurso por la peticionaria.

4. CELY REYES DELFINA DEL PILAR– 46.456.315

• Experiencia Adicional.

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		31.5	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Certificación Unión Temporal Alianza Par-Administradora general del Operador Social de la Estrategia Red Unidos – Prosperidad Social en el Departamento de Boyacá	1/05/2016	15/05/2017	0
Certificación Fundación por un mundo nuevo - Coordinador	12/07/2017	11/12/2017	0
Certificación Fundación por un mundo nuevo - Coordinador	22/12/2017	21/07/2018	210

Certificación Fundación Oleoductos de Colombia - Promotora Social	28/08/2018	1/01/2019	124
Certificación Fundación por un mundo nuevo - Coordinador General de proyecto	2/01/2019	27/08/2019	236
Certificación Fundación por un mundo nuevo - Coordinador General de proyecto	28/08/2019	6/12/2019	99
Certificación Municipio de Girón - Profesional Universitario 219 grado 2	14/09/2020	31/01/2024	1.217
Certificación Gobernación de Boyacá - Profesional Universitario	1/02/2024	28/01/2025	358
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			2244
Puntaje Adicional			124,67
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la experiencia adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

- *Certificaciones iniciales:* es de aclarar a la solicitante que los tiempos iniciales y valorados con “0”, no son sumados en esta oportunidad, por cuanto los mismos fueron objeto de revisión y computo en la etapa inicial, y por ello, configuraron el puntaje inicial asignado mediante Resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021.

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

• **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		30
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Módulo de curso virtual MIPG	curso	0
Curso virtual MIPG 8 módulos	curso	0
Curso Enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística	curso	0
Diplomado Proyectos de desarrollo	Diplomado	0
Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	curso	0
Curso Libertad de expresión	curso	0
Curso Básico de Derechos Humanos	curso	5
Curso Desplazamiento Forzado Interno	curso	0
Curso Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	curso	0
Curso Derechos Humanos de las personas en reclusión Penitenciaria	curso	0
Seminario de Profundización Interpretación Teórico –Práctica de las Relaciones Derechos Humanos y Paz	curso	5
Puntaje Adicional		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		40

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la capacitación adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

-
- *Diplomado:* respecto del diplomado aportado, el mismo no se puede tener en cuenta por cuanto el mismo no cumple con los requisitos establecidos en el

- numeral 5.2.1. – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, al no estar relacionado con el perfil del cargo.
- *Cursos:* con relación a los cursos valorados con “0”, una vez revisada la documentación aportada se observó que los mismos no cumplían con los requisitos establecidos en el numeral 5.2.1. – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, es decir mínimo de horas (40 horas o más) y estudios relacionados con el cargo.

5. LOZANO SALAMANCA IVONNE ALEJANDRA– 46.381.798

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			22.22
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Municipio de Tópaga- Trabajadora Social	01/04/2009	31/07/2009	0
Hogar del Niño Jesús	26/01/2009	30/07/2010	0
Fundación Baudilio Acero de Sogamoso	01/12/2010	05/12/2012	0
Instituto Colombiano de bienestar familiar	06/12/2012	09/09/2013	0
Instituto Colombiano de bienestar familiar	01/09/2013	06/02/2025	4.116
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			4.116
Puntaje Adicional			228,67
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la experiencia adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

- *Certificaciones iniciales:* es de aclarar a la solicitante que los tiempos iniciales y valorados con “0”, no son sumados en esta oportunidad, por cuanto los mismos fueron objeto de revisión y computo en la etapa inicial, y por ello, configuraron el puntaje inicial asignado mediante Resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021.

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		5
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diploma Especialista en Intervenciones psicosociales	Postgrado	20
Curso Prevención y Protección desde un enfoque de modelo diferencial	curso	5
Curso Modelo y Modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes	curso	5
Diploma curso Una decisión de vida	curso	5
Puntaje Adicional		35
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		40

6. NIÑO RODRÍGUEZ MAYRA YIRLETH C.C. No. 39.582.444

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE INICIAL			100
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Certificado laboral Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	3/10/2017	3/07/2023	0
Certificado laboral Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	4/07/2023	3/01/2024	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			0
Puntaje Adicional			0
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Revisado el puntaje registrado en la Resolución CSJBOYR24- 745 del 4 de julio de 2024, se observa que la concursante tiene como puntaje asignado en experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, por lo tanto, no es viable actualizar puntaje a ese factor a pesar de que la concursante presentó documentos para tal efecto.

7. NUÑEZ GÓMEZ ROSA FERNANDA – 1.083.073.150

- Experiencia Adicional.

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			0
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 607 de 2013	9/08/2013	16/12/2013	128
Alcaldía de Tunja contrato de prestación de servicios No. 317 de 2014	24/01/2014	23/07/2014	180
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 840 de 2014	05/08/2014	16/12/2014	132
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 182 de 2015	26/01/2015	31/12/2015	335
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 023 de 2016	22/01/2016	30/12/2016	339
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 558 de 2017	21/04/2017	22/12/2017	242
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 555 de 2018	23/01/2018	14/12/2018	322
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 618 de 2019	-	-	0
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 1177 de 2019	18/06/2019	13/12/2019	176
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No 465 de 2020	-	-	0
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 1211 de 2020	-	-	0
Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 588 de 2021	-	-	0
ESE Santiago de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. SC-227 de 2022	-	-	0
ESE Santiago de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. SC-099 de 2023	-	-	0
ESE Santiago de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. SC-111 de 2023	-	-	0
ESE Santiago de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. SC-103 de 2024	-	-	0
ESE Puesto de salud San Miguel de Tuta - Contrato de prestación de servicios No. 066 de 2024	12/08/2024	31/12/2024	139
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			1993
Puntaje Adicional			110,72
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Los ítems valorados en “0” no fueron tenidos en cuenta en razón a que no cumplen los requisitos de asignación de puntaje definidos en el numeral 3.5.5 del Acuerdo

CSJBOYA17-699, toda vez que fueron aportados los contratos más no las certificaciones y/o la certificación presenta imprecisiones en los extremos de la relación contractual (Alcaldía Mayor de Tunja - Contrato de prestación de servicios No. 618 de 2019).

Se hace la aclaración que, sumada la experiencia de los tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la experiencia será de 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

• **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		5
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diploma Psicóloga	Pregado	0
Diploma especialización Psicología Jurídica y Forense	Especialización	0
Diploma Técnico en Criminalística y fundamentos legales.	Técnico	0
Curso intensivo en inglés niveles I, II y III - Comfamiliar Huila. 100 horas	Curso	5
Diplomado Fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia - estrategia de cero a siempre. 2013-2014. 120 horas	Diplomado	10
Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental. 2024	Diplomado	0
Curso en atención integral a víctimas de violencia sexual y de género. 2024. 40 horas	Curso	5
Puntaje Adicional		20
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		25

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699 respecto a los criterios de evaluación para la valoración de la capacitación adicional de los cargos de “Nivel Profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores”, como lo es cargo de “Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”; no se pueden tener en cuenta:

- *Diploma de Psicólogo:* éste no es tenido en cuenta para la reclasificación solicitada, por cuanto el mismo hace referencia a los estudios acreditados al inicio de la convocatoria como requisito mínimo del cargo, en el cual se requiere expresamente la “Título en formación universitaria en trabajo social, psicología sociología”.
- *Certificación de Especialización:* ésta no es tenida en cuenta, toda vez que el acta de grado de Especialización en Psicología Jurídica y Forense de la Universidad Santo Tomas, ya fue valorado en la fase inicial de la convocatoria, por lo que no procede otorgar puntaje adicional.
- *Diploma Técnico en Criminalística y fundamentos legales:* Igual que las anteriores no se tiene en cuenta por cuanto ya fue aportada y valorada en la fase inicial de la convocatoria

A la solicitante, se le otorgó: El máximo de 10 puntos por Diplomado “Fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia - estrategia de cero a siempre. 2013-2014. 120 horas” y 10 puntos por los cursos: 1. Curso intensivo en inglés niveles I, II y III - Comfamiliar Huila. 100 horas, y 2. “Curso en atención integral a víctimas de violencia sexual y de género. 2024. 40 horas; para un total de 10 puntos. Al diplomado en “Atención Primaria en Salud Mental. 2024” valorado en “0”, no fue tomado para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto con el diplomado valorado con puntaje se suma el máximo establecido por el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017.

8. ROJAS SILVA NATALY – 1.049.613.521

• **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			24,83
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Alcaldía de Tunja - Contrato de Prestación de servicios	29/01/2018	04/09/2018	216
Alcaldía de Tunja - Contrato de Prestación de servicios	15/01/2019	31/05/2019	136
Alcaldía de Tunja - Contrato de Prestación de servicios	26/06/2019	26/12/2019	181
Corporación de Infancia y Desarrollo – Contrato de prestación de servicios	09/03/2020	30/11/2020	262
UT Impulsando Boyacá - Contrato de prestación de servicios	07/10/2021	31/07/2022	0
Dr. Gustavo Jaime González - Abogado - trabajo como perito (Asesorías mensuales)	28/02/2021	20/11/2023	983
Alcaldía de Villapinzón (Cundinamarca) - Contrato de prestación de servicios	08/02/2023	07/06/2023	0
Alcaldía de Villapinzón (Cundinamarca) - Contrato de prestación de servicios	16/06/2023	29/10/2023	0
Alcaldía de Villapinzón (Cundinamarca) - Contrato de prestación de servicios	21/11/2023	28/12/2023	38
Aldeas Infantiles SOS	09/01/2024	30/11/2024	322
Rama Judicial - Juzgado 3º Promiscuo de Familia del Circuito de Sogamoso	01/12/2024	13/12/2024	13
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			2598
Puntaje Adicional			119,50
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la experiencia adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

- **Concurrencia de tiempos certificados:** Las certificaciones valoradas en “0”, corresponde a que, los periodos de tiempos señalados en las certificaciones de la UT Impulsando Boyacá, así como la expedida por la Alcaldía de Villapinzón (Cundinamarca) que relaciona 3 Contratos de prestación de servicios son concurrentes hasta el 20 de noviembre de 2023 con los periodos reportados como perito asesor conforme a la certificación suscrita por el doctor Gustavo Jaime González; entendiéndose éstos últimos como los contados para la sumatoria total de la experiencia adicional a reconocer.

Igualmente se deja claridad que, atendiendo al periodo de traslapo con el último contrato con la Alcaldía de Villapinzón (Cundinamarca), se registra, a fin de medición de tiempos como fecha inicial del mismo el “21 de noviembre de 2023” hasta la fecha de terminación reportada. En ese mismo sentido, y advirtiéndolo una nueva concurrencia de tiempos con los certificados por Aldeas Infantiles SOS y la Rama Judicial, se toma los tiempos en el Juzgado 3º Promiscuo de Familia del Circuito de Sogamoso desde 1º de diciembre de 2024, a saber, que hasta el 30 de noviembre de 2024 reportó tiempos como contratista con el operador Aldeas Infantiles.

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

• **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL	
PUNTAJE INICIAL	35
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN	

Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso: Peritaje Social Familiar - 60 horas académicas	Curso	5
Curso: Elaboración de Familiograma - 60 horas académicas	Curso	5
Diplomado: Intervención Integral Terapéutica Familiar	Diplomado	0
Puntaje Adicional		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		45

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- Diplomado: Con relación al Diplomado valorado en “0”, éste no es tomado para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto en fase clasificatoria se asignó el máximo puntaje máximo “10 puntos” establecido por el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017.

9. ORTIZ JIMENEZ SANDRA MILENA – 23.824.111

- Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		72	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
ESE Centro de salud Paya - Contrato de prestación de servicios No. 058 de 2017	4/09/2017	31/12/2017	117
ESE Centro de salud Santa Bárbara de Sora - Contrato de prestación de servicios No. 009 de 2018	18/01/2017	17/06/2017	150
Alcaldía Municipal de Sora - Contrato de prestación de servicios No. CD-004- CPS-004-2018	18/01/2018	31/05/2018	133
Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No. 029 de 2018	1/06/2018	26/11/2018	176
Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No. CPS- 007 de 2019	8/01/2019	31/05/2019	143
Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No. 029 de 2018 prórroga	-	-	0
Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No. CPS- 070 de 2019	4/06/2019	31/12/2019	207
Gobernación de Boyacá - Secretaría de Educación- Institución educativa Técnica Agropecuaria San Rafael - Rondón Boyacá	-	-	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			926
Puntaje Adicional			51,44
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Atendiendo la documentación aportada por la solicitante para acreditar la experiencia adicional, se hace pertinente hacer las siguientes precisiones:

- La certificación de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No. 029 de 2018, el periodo comprendido entre el 25/01/2018 y el 31/05/2018, se traslapa con tiempo de la certificación de la Alcaldía Municipal de Sora - Contrato de prestación de servicios No. CD-004- CPS-004-2018, en consecuencia, este tiempo no se tiene en cuenta por cuanto fue valorado en el segundo contrato aquí indicado.
- La certificación de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No. 029 de 2018 Prórroga, el periodo comprendido entre el 01/02/2019 y el 31/05/2019, se traslapa con tiempo de la certificación de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón - Contrato de prestación de servicios No CPS- 007 de 2019, en consecuencia, este tiempo no se tiene en cuenta por cuanto fue valorado en el

segundo contrato aquí indicado.

- Las certificaciones como Docente expedida por la Gobernación de Boyacá - Secretaría de Educación- Institución educativa Técnica Agropecuaria San Rafael - Rondón Boyacá valorada en “o” no fue tomada en cuenta porque, no cumple con los requisitos de asignación de puntaje definidos en el numeral 3.5.4 del Acuerdo CSJBOYA17-699 (asignación de puntos por semestre de tiempo completo).

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		5
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Magister en Psicología Comunitaria	Maestría	30
Curso promoción y ejercicio de los DDHH, para una cultura de paz de paz y reconciliación. 2020. 40 horas	Curso	5
Curso internacional de la no violencia contra la mujer solo para ellas. 2021. 67 horas	Curso	5
Puntaje Adicional		40
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		45

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la inscripción individual de las señoras **URIBE SUÁREZ MONICA ANDREA, ALZATE SUAREZ DEISY JOHANNA, CELY MORALES LISBETH JOHANA, CELY REYES DELFINA DEL PILAR, LOZANO SALAMANCA IVONNE ALEJANDRA, NUÑEZ GOMEZ ROSA FERNANDA, ROJAS SILVA NATALY y ORTIZ JIMENEZ SANDRA MILENA;** por reclasificación correspondiente al año 2025, en el Registro de Elegibles conformado para proveer el cargo de “*Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes – Grado 1*”, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento s escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total, reclasificado
33.366.352	URIBE SUAREZ MONICA ANDREA	317,45	159	100	80	656,45
46.383.238	ALZATE SUAREZ DEISY JOHANNA	452,4	150,5	100	70	7772,9
33.379.732	CELY MORALES LISBETH JOHANA	334,32	153	100	55	642,32
46.456.315	CELY REYES DELFINA DEL PILAR	384,93	161	100	40	685,93
46.381.798	LOZANO SALAMANCA IVONNE ALEJANDRA	317,45	157,5	100	40	614,95
1.083.873.150	NUÑEZ GOMEZ ROSA FERNANDA	300,57	157,5	100	25	583,07
1.049.613.521	ROJAS SILVA NATALY	368,06	161,00	100	45	674,06
23.824.111	ORTIZ JIMENEZ SANDRA MILENA	469,28	158	100	45	772,28

ARTÍCULO SEGUNDO: NO asignar puntaje por reclasificación, en el factor de experiencia adicional a la señora **MAYRA YIRLETH NIÑO RODRÍGUEZ**, integrante del registro de elegibles para el cargo de “Asistente social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales adolescentes – Grado 1”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.

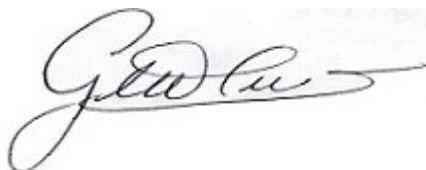
ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberá presentar por escrito el interesado, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

ARTÍCULO SEXTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



GLADYS ARÉVALO
Presidente

CSJBC/CLRA/IKBA/NECA/ITGR/AFAB/Aprobado en sesión del 28 de marzo de 2025. **